



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000647-2011/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 26 AGO 2011

VISTOS:

El Memorando No. 329-2011/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR., de fecha 09 de Agosto del 2011 y Oficio No. 662-2011-GOBIERNO REIONAL TUMBES-DRAT-D., de fecha 02 de Agosto del 2011.

CONSIDERANDOS:

Que, acordé al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la descentralización Ley Nº 27783 se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, a tenor de lo dispuesto en el Art 21 de la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales se prescribe como atribución del presidente Regional..., inciso C) designar y cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, el artículo 77 del Reglamento de la Ley 276, Ley de la Carrera Administrativa aprobada por Decreto Supremo No. 005-90-PCM, establece que "la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente de la misma o diferente entidad; en éste último caso se requerirá del consentimiento previo de la entidad de origen y de consentimiento del servidor, si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo.....//

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
Folios 103

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Trámite Documentario
Folios:

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001712 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 26 AUG 2011





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000647-2011/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 12^o AGO 2011

ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen, en caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional 000049-2011/GOB.REG-TUMBES-P., de fecha 09 de Agosto del 2011, se designó en el cargo de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Sectorial de Agricultura del GRT, Nivel F-4; al Abogado Arturo Enrique Montoya Alvarado, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

Que, mediante Memorando Nº 329-2011-GOB.REG.TUMBES-P., de fecha 09 de Agosto del 2011 el Presidente del Gobierno Regional de Tumbes, comunica a la Oficina de Secretaría General Regional la designación como nuevo Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Sectorial de Agricultura del GRT, Nivel F-4, al Abogado Jesús Ernesto Gonzales Rentería, disponiendo además que proyecte el acto resolutivo conforme a Ley.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACION del Abogado **ARTURO ENRIQUE MONTOYA ALVARADO** en el cargo de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Sectorial de Agricultura del GRT, Nivel F-4, a partir de la expedición de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándole las gracias por los servicios prestados.

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
Folios 102

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Tramite Documentario
Folios:

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he venido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 26 AUG 2011